



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 10 de marzo de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor **RONAL VASQUEZ**, con número de cédula venezolana 21.059.087, en calidad de padre de los niñas ROSNELLY Y CRISTINA VASQUEZ ECHEVERRI de 6 y 9 años de edad respectivamente, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO–CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-32258-20 M-3 adelantado a favor de los menores anteriormente mencionadas residentes en: carrera 46 # 93 – 104, interior 203, se le notifica el auto por medio de cual se apertura proceso de restablecimiento de derechos, las fechas para las diligencias de declaración y audiencia de fallo son el día **12 DE ABRIL 2021 A LAS 03:00 P.M y 27 DE MAYO DE 2021 A LAS 3:30PM, respectivamente.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil


GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA
Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 10 de marzo de 2021
Desfijar el: 17 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

